

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**13115** *ORDEN de 12 de mayo de 1993 por la que se corrige error material en la de 21 de abril de 1993 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (INEM).*

Por Orden de 21 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), se convocó concurso para provisión de puestos vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Detectado error material, procede introducir la siguiente corrección:

Donde dice: «Número de orden: 025. Puesto: Técnico Medio Prestaciones. Area funcional: Oficina Empleo»; debe decir: «Número de orden: 025. Puesto: Técnico Medio Prestaciones. Area funcional: Prestaciones».

Nota: Al tratarse de una mera corrección de un error material, no se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base quinta de la citada Orden de 21 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo).

Madrid, 12 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13116** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.*

El Pleno del Ayuntamiento de Molins de Rei, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1992, aprobó las bases que han de regir el concurso-oposición, en turno de promoción interna, para proveer una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, clase Policía Local, categoría Subinspector.

Las bases que han de regir el concurso-oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 58, del día 9 de marzo de 1993.

Las instancias para participar en este concurso-oposición tendrán que presentarse en el Registro General de la Corporación, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», bajo las condiciones y plazos estipulados en las citadas bases.

La lista de admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Molins de Rei, 17 de marzo de 1993.—El Alcalde, Josep Janés i Tutusaus.

**13117** *RESOLUCION de 26 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial (Derecho).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 71, de fecha 25 de marzo, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.008, de fecha 22 de abril de 1993, se publicaron las bases de las pruebas de acceso a las plazas de funcionarios y puestos de trabajo de personal laboral del Ayuntamiento de Sagunto, correspondientes a la oferta de empleo público del año 1992, que a continuación se relacionan:

*Funcionarios de carrera*

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.  
Clase: Técnico Superior.  
Titulación exigida: Licenciado en Derecho.  
Número de plazas: Una.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente escrito.

Los anuncios sucesivos sobre estas convocatorias de pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

Sagunto, 26 de abril de 1993.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.

**13118** *RESOLUCION de 26 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 23 de enero de 1993, y las correcciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 17 de febrero de 1993, y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zalamea de la Serena, 26 de abril de 1993.—El Alcalde, Luis Dávila Pozo.

**13119** *RESOLUCION de 26 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 23 de enero de 1993, y las correcciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 17 de febrero de 1993, y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zalamea de la Serena, 26 de abril de 1993.—El Alcalde, Luis Dávila Pozo.

**13120** *RESOLUCION de 28 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 23 de abril de 1993, número 97, el anuncio

de la convocatoria de dos plazas de Maestro de oficios jardinero, dos plazas de Maestro de oficios albañil, una plaza de Oficial mecánico, una plaza de Oficial carpintero, dos plazas de Oficial jardinero, una plaza de Oficial chófer, grupo D, vacantes en la vigente plantilla de funcionarios de esta Corporación, se hace público a los efectos de presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días naturales siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 28 de abril de 1993.—El Alcalde, P. D. (Decreto de la Alcaldía número 367, de 23 de mayo de 1992), Joan Antoni Pavon i Montagut.

**13121** RESOLUCION de 30 de abril de 1993, del Ayuntamiento de La Anteiglesia de Leioa (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el número 90, correspondiente al día 22 de abril de 1993, del «Boletín Oficial de Bizkaia», se publican la convocatoria y bases para la provisión, mediante contratación laboral, por el procedimiento de oposición libre, de un puesto de trabajo de Conserje existente en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Leioa, 30 de abril de 1993.—El Alcalde, Miguel Angel Ariño Bastida.

**13122** RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Personal de Oficios (suspensión de convocatoria de diferentes pruebas selectivas).

El Concejal Delegado del Area de Régimen Interior y Personal, por Resolución de 6 de mayo de 1993, ha dispuesto lo siguiente:

A la vista del recurso interpuesto por la representación de la Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO., con fecha 3 de mayo de 1993, en uso de las competencias que me han sido atribuidas por delegación del Alcalde-Presidente en su Decreto de 16 de febrero de 1993, vengo en ordenar la suspensión de la ejecución de las convocatorias de pruebas selectivas para Personal de Oficios, con el fin de evitar daños de imposible o difícil reparación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

## UNIVERSIDADES

**13123** RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»

de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 1488/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarto.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva (cuenta número 2098.0028.08.0104091971) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.